Al contestar cite Radicado 20266311404643 Id: 2279427
Folios: 1 Fecha: 10-11-2026 17:52:04
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el contrato cuyo objeto es **810. Prestar servicios profesionales en las actividades administrativas y de planeación institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos."**

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería Industrial; estos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en la comunicación con **ID. 2279016** por parte de Vicepresidencia de Administrativa y Financiera, se evidencia que *"la Entidad demanda un apoyo integral en el ciclo de gestión de planes, programas y proyectos institucionales desde su formulación y actualización hasta su estricto seguimiento y evaluación conforme a las metodologías, herramientas e instrumentos definidos por la ANH. En este marco, se requiere la capacidad analítica para recopilar, consolidar y sistematizar la información técnica proveniente de las diferentes áreas, permitiendo monitorear el avance de metas e indicadores institucionales y, de manera sustancial, advertir y proyectar alertas tempranas u oportunidades de mejora frente a eventuales desviaciones..."*

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 10 de noviembre de 2026, para efectos de la respectiva contratación.

VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano / Componente Administrativo
Revisó: Luz Angela Mercado- Contratista VAF LAM
Proyectó: Vivian Paola Tamayo C. Contrato 039 de 2026 / Componente Técnico